



INCOMty.modcto022-2024

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos del Programa de “Administración General” y del Centro Gestor “Edificios de usos múltiples”, así como de los Concejales delegados de “Atención al ciudadano, Fiesta, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública” y “Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras” firmado electrónicamente el 6 de junio de 2024, así como el informe de la Interventora actal. firmado electrónicamente el 12 de junio de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 022/24/TC/14, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Área de Gasto 9:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b><u>9200 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u></b>							
004.9200.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PROYECTO 2024-4-PIISE-1	100.000,00	0,00	100.000,00		76.796,00	23.204,00
<b><u>9203 - CONTRATO REDACC. PROYECTOS. DF Y SUPERVISIÓN</u></b>							
007.9203.227.06	CONTRATACION SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00	17.484,50	37.484,50	50.000,00		87.484,50
007.9203.227.03	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	346.321,00	35.356,36	381.677,36		50.000,00	331.677,36
007.9203.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYECTO 2024-4-PIISG-1	5.000,00	9,68	5.009,68	28.396,00		33.405,68
<b><u>9330 - CONTRATACIÓN SERV. MTO. EDIFICIOS</u></b>							
006.9330.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	0,00	0,00	0,00	48.400,00		48.400,00
<b>TOTALES</b>		<b>471.321,00</b>	<b>52.850,54</b>	<b>524.171,54</b>	<b>126.796,00</b>	<b>126.796,00</b>	<b>524.171,54</b>



INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN		MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
		INICIAL				EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez